



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal los eventos y competencias de esquí de fondo, miembros Worldloppet de la temporada 2019; que se detalla a continuación:

- a) Ushuaia Loppet: nace en 2011, producto del aumento de participantes internacionales de la Marcha Blanca. En los últimos años se ha convertido en la maratón nacional y suramericana de esquí de fondo. Se realizará el 18 de agosto de 2019;
- b) Marcha Blanca: competencia con más de treinta (30) años de historia; es una fiesta del deporte en un evento único en Latinoamérica, que reúne a las familias, atletas, medios y amantes del esquí de fondo. Se realizará el 18 de agosto de 2019;
- c) Mini Marcha Blanca: creada en 2012. Un evento inclusivo para los más chicos donde todos ganan. Diversión y fomento del esquí de fondo, los valores del olimpismo y la vida al aire libre, en una jornada dedicada a los más pequeños. Se realizará el 10 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que los eventos deportivos representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego; y el CAU (Club Andino Ushuaia) trabaja junto a organismos y empresas públicas y privadas en la declaración de "Agosto" como mes "insignia" del esquí de fondo y otras actividades invernales de la región, que promueven la industria del deporte y el turismo.

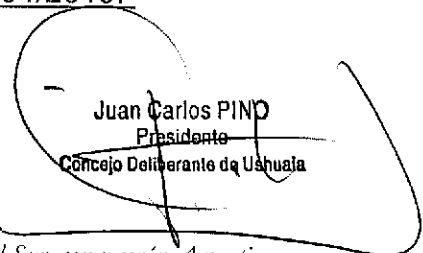
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 141 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia